



PLATAFORMA LEGISLATIVA
ESTADO DE HIDALGO
2018-2021



PLATAFORMA LEGISLATIVA

ESTADO DE HIDALGO

2018-2021



PLATAFORMA LEGISLATIVA

ESTADO DE HIDALGO

2018-2021

ÍNDICE

Introducción: Mensaje del Presidente Estatal.

- 1.- COMBATE TOTAL A LA CORRUPCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
- 2.- CRECIMIENTO JUSTO, DURADERO Y SOSTENIBLE
- 3.- JUSTICIA Y CONVIVENCIA ESTATAL
- 4.- BIENESTAR SOCIAL
- 5.- BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL
- 6.- HIDALGO MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

1.- COMBATE TOTAL A LA CORRUPCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Iniciativa anticorrupción

- 1.1 Proponer la creación del Observatorio Ciudadano Estatal, el cual estará vinculado al Consejo Nacional para la ética pública del Comité de Participación Ciudadana.
- 1.2 Homologar Reglamentos Estatales y Municipales con el Federal para ampliar las facultades de sanción de las contralorías del Estado y Municipio, con el enfoque de atacar la corrupción a nivel local.

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

- 1.3 Promover una Reforma encaminada a la apertura de diferentes mecanismos, con el fin de transparentar las cuentas públicas por medio de la participación ciudadana y sus diferentes modalidades como pueden ser consulta ciudadana, colaboración ciudadana, presupuesto participativo, red de contralorías ciudadana, audiencia pública y organizaciones ciudadanas, así como rendición de cuentas, difusión pública y revocación de mandato.
- 1.4 Robustecer la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información con motivo de impulsar mayores formas de garantizar la rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos que se ejecutan en obras públicas en Hidalgo.
- 1.5 Hacer del conocimiento a grandes rasgos del informe del Gobernador a la Cámara de Diputados, para que puedan emitir opinión y hacerla llegar al titular Ejecutivo y así mismo tenga la obligación de responder.
- 1.6 Presentar Reformas a las diversas Leyes del Estado para establecer formas más apropiadas de llegar a una rendición de cuentas de los Organismos Estatales, Paraestatales, Municipales y Paramunicipales.
- 1.7 Impulsar en la agenda la Ley de Propaganda Gubernamental, la cual pondrá límites y regulará los gastos de Comunicación Social de los tres Poderes de Gobierno.

Congreso de calidad y defensa del municipalismo

- 1.8 Proponer e impulsar Reformas en la ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, con el fin de optimizar los recursos y apoyos emitidos a las

Comisiones, Grupos Parlamentarios, y Legisladores, en los temas de infraestructura innecesaria de cada período, para evitar duplicidad en los gastos entre cada período.

1.9 Establecer políticas públicas para el fortalecimiento de los gobiernos locales, aumentando sus ingresos así como sus atribuciones y responsabilidades.

1.10 Promover mayores filtros y mecanismos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en materia de datos, para que los ciudadanos tengan alcance real a la disponibilidad de la información a la que tienen derecho.

2.- CRECIMIENTO JUSTO, DURADERO Y SOSTENIBLE

Es deber del Estado implementar los lineamientos que permitan una sana economía por medio de estímulos a la iniciativa privada, y en su caso efectuar los planes de acción tendientes a implementarla en donde falte o sea insuficiente, sin que esto tenga la finalidad de fomentar la competencia desleal.

Es de vital importancia trazar los ejes que permitan generar un desarrollo económico real en el Estado, puesto que éste se ha visto rebasado debido a la deficiente política económica del gobierno, que ha traído como consecuencia una deplorable calidad de vida de los ciudadanos, lo cual nos obliga a proponer que desde el Congreso puedan promoverse las iniciativas que nos lleven a materializar el crecimiento y generación de empleos dignos que permitan la sustentabilidad y prosperidad de todos y cada uno de los hogares hidalguenses.

Empleo y Mercado Laboral

Es de urgente resolución la creación de un modelo económico que sea capaz de generar un mayor número de empleos formales cuya remuneración sea suficiente para permitir a los hidalguenses tener una vida digna, pero sobre todo que garanticen la igualdad de condiciones laborales entre mujeres y hombres.

Cabe hacer mención que con la finalidad de poder ver materializado este nuevo modelo económico debemos fortalecer los mercados internos, con lo cual podremos garantizar un mayor bienestar a las familias, en todos y cada uno de los municipios del Estado, por lo que se propone:

2.1 Presentar iniciativas encaminadas a promover el crecimiento económico en el Estado mediante incentivos fiscales a las empresas que creen nuevos empleos.

2.2 Fortalecer de manera permanente mediante programas de empleo, a los jóvenes profesionistas recién egresados con la finalidad de que puedan acceder a un primer empleo, sin trabas y con un salario acorde a su desempeño.

2.3 Suscribir Leyes que garanticen la igualdad laboral entre hombres y mujeres encaminadas a eliminar la discriminación salarial, respetando en todo momento los derechos humanos y laborales de las mujeres.

2.4 Velar por un funcionamiento ágil de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con la finalidad de dar celeridad a los juicios laborales.

Política fiscal y presupuestal

Acción Nacional a través de sus Diputados debe impedir que se ponga en riesgo la estabilidad económica del Estado, evitando de este modo condiciones de vulnerabilidad económica y que producen riesgos evidentes.

Para ello proponemos:

2.5 Que a través de reformas constitucionales se eliminen las exenciones en el pago del impuesto predial de inmuebles ocupados por instituciones gubernamentales, reconociendo de este modo mayores potestades tributarias del orden municipal para consolidar su hacienda, generar estabilidad financiera y menos dependencia de los recursos federales.

2.6 Hacer las adecuaciones necesarias a la Constitución del Estado a través de Reformas con la finalidad de garantizar que el gasto público sea una herramienta efectiva en la reducción de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar.

2.7 Promover ante el Congreso de la Unión las Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de incrementar gradualmente en el mediano plazo del 20 al 30 por ciento el Fondo General de Participaciones de Estados y Municipios.

2.8 Proponer ante el Congreso del Estado una Reforma hacendaria a fin de que se cuente con una política tributaria sujeta a criterios de proporcionalidad, progresividad, equidad y justicia distributiva, que simplifique el pago de impuestos y que genere certeza jurídica y simetría fiscal para los contribuyentes.

2.9 Reformar la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, incorporando criterios de elegibilidad y seguimiento para aquellos proyectos de inversión que

habrán de ejecutarse con recursos plurianuales, con la finalidad de implementar una política de gasto redistributiva que concrete la rectoría del Estado y coadyuve al crecimiento económico sostenido, con base en elementos y valoraciones técnicas. Así como transparentar y regular las adecuaciones presupuestarias que realice el Ejecutivo respecto al presupuesto calendarizado y programado, acotando así el nivel de discrecionalidad del Gobierno del Estado.

Finanzas públicas y rendición de cuentas

El mantener finanzas públicas sanas es una obligación de los gobiernos para consolidar una economía próspera, generando certeza en los agentes económicos por cuanto hace a la conducta presupuestaria.

Así mismo, poder garantizar a los ciudadanos que el ejercicio de los presupuestos públicos tiene un buen uso, evitando de esta forma conductas que vulneren los principios fundamentales de probidad, prudencia y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Para lograrlo, proponemos:

2.10 Realizar las reformas a la Constitución de manera que pueda establecerse un desarrollo racional de proyectos de infraestructura plurianuales, garantizando certeza jurídica de que toda inversión en obras de infraestructura sea concluida en los plazos establecidos.

2.11 Proponer una Ley de Disciplina Financiera del Estado de Hidalgo y sus Municipios, con la finalidad de implementar estrategias en materia de endeudamiento con criterios objetivos, impidiendo de este modo que se excedan las capacidades financieras del Estado y los Municipios, garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas por cuanto hace al destino de los recursos.

2.12 Vigilar de manera constante mediante iniciativas que generen la obligación a los gobiernos de tener finanzas públicas sanas, que mantengan la estabilidad económica y mantenga abatido el déficit del sector público.

Competitividad y promoción de la inversión productiva

Toda sociedad requiere que su gobierno pueda garantizar un crecimiento económico y generación de empleos, por lo que es de suma importancia fortalecer

la competitividad y promover la inversión productiva en el Estado, para lo cual es necesario implementar políticas públicas encaminadas a velar por estos aspectos.

Por ello, se propone:

2.13 Promover una iniciativa de Ley que tenga la finalidad de generar el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en la cual pueda capacitarse de manera permanente a los empresarios garantizándoles apoyos continuos y un acceso oportuno a los distintos fondos de apoyo.

2.14 Proponer reformas a la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo con la finalidad de generar la formación de jóvenes emprendedores, mediante el otorgamiento de apoyos, subsidios y beneficios tributarios para crear empresas y generar empleos, para la promoción de capacidades, para su capacitación, para el desarrollo de talento y para materializar iniciativas empresarial y tecnológicamente innovadoras.

Desarrollo regional

Para ser un Estado próspero, es necesario generar estrategias encaminadas a la eliminación de la desigualdad con que se cuenta en las distintas regiones del Estado, consecuencia de la falta de oportunidades y por ende de la migración de los habitantes del Estado en busca de esas oportunidades que no encuentran en su Estado, por ello es urgente poder implementar mecanismos encaminados a tener un manejo óptimo de los recursos de promoción a la inversión con los que cuenta el Gobierno, con la finalidad de generar un crecimiento regional tanto en el desarrollo competitivo de sus empresas, como de los agentes económicos locales, lo cual sin lugar a dudas generará beneficios a las familias y comunidades.

Con base en ello, proponemos:

2.15 Presentar la iniciativa encaminada a impulsar el Turismo en el Estado, a través de políticas públicas coordinadas entre Estado y Municipios, que sobre todo traerán como consecuencia la consolidación de las economías locales.

2.16 Fomentar el turismo de negocios, ecológico, de aventura, convenciones, eventos, congresos y foros, a fin de impulsar la llegada de visitantes nacionales y extranjeros que incrementen la derrama económica en favor del desarrollo regional. Apoyándolo a través de incentivos fiscales.

Campo

En el Estado es innegable la desigualdad que existe en las regiones y localidades rurales, es por ello que es urgente generar las condiciones para que los apoyos y subsidios otorgados al campo lleguen a los campesinos, pero sobre todo el generar políticas que permitan que los productos del campo sean pagados de acuerdo a su valor real, con la finalidad de que los trabajadores del campo y sus familias puedan verse realmente favorecidos, y con ello evitar el abandono del campo hidalguense.

Para ello proponemos:

2.17 Promover una Reforma a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de que los lineamientos y criterios de transparencia, eficiencia y otorgamiento de apoyos a productores en situación de mayor vulnerabilidad.

2.18 Generar políticas públicas, que obliguen al Estado y a los Municipios a apoyar a los pequeños productores mediante la capacitación constante, ello con la finalidad de que sus productos puedan ser de mejor calidad.

2.19 Velar porque el producto del trabajo de los campesinos sea pagado de manera justa, lo cual generará una verdadera estabilidad económica a las familias campesinas del Estado de Hidalgo.

3.- JUSTICIA Y CONVIVENCIA ESTATAL

Justicia, Derechos y Convivencia Social.

Administración de justicia y combate a la impunidad.

Es por demás conocido el hecho de que para la mayoría de los hidalguenses el goce de la libertad, el respeto a los derechos y la sana convivencia sean aún una aspiración. Esta circunstancia nos indigna y lastima a todos, por lo que es necesario avanzar en la creación de las condiciones que hagan sentir a nuestros paisanos que viven en un entorno seguro, en donde el respeto a la dignidad de las personas y la convivencia social sea una realidad; para ello debemos fortalecer las instituciones que garanticen plenamente los derechos de los ciudadanos, sobre todo de aquéllos que sufren de discriminación y marginación.

Para el PAN debe existir un modelo de seguridad pública cuyo objetivo fundamental debe ser salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar

las libertades, el orden y la paz públicos, a través de la prevención, punibilidad, y la erradicación de la impunidad.

Para lograrlo proponemos:

3.1 Presentar iniciativas para lograr una convivencia armónica en todas sus formas y dar un sentido de verdadera seguridad a las familias y a las personas, en su integridad física y en su patrimonio.

3.2 Lograr una procuración e impartición de justicia que erradique los niveles alarmantes de impunidad que vive nuestra sociedad.

3.3 Obligar a que el Sistema Estatal Anticorrupción funcione, de manera tal que se garantice la concreción de los objetivos para los que fue creado y responda a los requerimientos del Sistema Nacional.

Derechos y libertades

Los derechos fundamentales de los hidalguenses deben ser ejercitables en todo momento y no pueden estar sujetos a la discrecionalidad y arbitrariedad de las autoridades o de terceros, como tampoco pueden estar condicionados por omisiones en la acción oportuna y expedita de quienes están responsabilizados de hacerlos valer.

Considerado lo anterior, proponemos:

3.4 Garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas, y en su caso, que las personas cuenten con los recursos para defenderse y para obligar al Estado a respetarlos, así como para que les sean resarcidos los daños que los actos u omisiones del Estado les generen.

3.5 Reformar la Constitución para que las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo sean vinculantes.

Sistema de procuración de justicia

Si bien es cierto que en materia federal los avances en los sistemas de procuración e impartición de justicia han sido sustanciales, su implementación y homologación en los Estados sigue rezagada y es desigual en cuanto a su cabal implementación, e Hidalgo no es la excepción.

Aun reconociendo la Reforma al Sistema Penal como modelo de referencia respecto a los avances en la materia, es evidente que existe una necesidad imperiosa de fortalecer instituciones, racionalizar los esfuerzos y generar intervenciones que aceleren los procesos de cambio y le garanticen a los hidalguenses el acceso a la justicia.

Para ello proponemos:

3.6 Homologar el salario y la capacitación de Fiscales, Agentes del Ministerio Público y Peritos, con funcionarios equiparables del Poder Judicial de la Federación, para reducir el número de averiguaciones previas con deficiencias desde su integración.

3.7 Incrementar el número de fiscalías en proporción a nuestra incidencia delictiva.

3.8 Establecer mecanismos de participación de víctimas en la procuración de justicia, permitiendo el acceso al expediente a fin de colaborar con el análisis de las pruebas y facilitar el esclarecimiento de la verdad de los hechos.

3.9 Crear mecanismos para que los ciudadanos colaboren en la observancia del trabajo objetivo de los Ministerios Públicos.

3.10 Establecer un sistema de coordinación entre Ministerios Públicos, Agencias de Ministerios del fuero común y Síndicos Procuradores para construir fuentes avanzadas de información sobre el delito, y para desarrollar sinergias institucionales entre los diferentes niveles del Ministerio Público.

3.11 Facilitar la adquisición, préstamo e intercambio de tecnología entre policías para la óptima investigación de los delitos.

Sistema de impartición de justicia

Debemos avanzar de manera decidida hacia la construcción de un sistema integral de instituciones que permita el acceso de todos a la justicia. Se trata no sólo de un sistema en el que los Jueces puedan ejercer un poder real más allá de la influencia de cualquier poder fáctico, sino un sistema en el que se van proveyendo los elementos técnicos de procedimiento e información para aumentar significativamente las capacidades del Sistema de Justicia.

Para ello proponemos:

3.12 Modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para hacer efectiva la rotación de los Jueces en el Poder Judicial, con el objeto de evitar lazos de complicidad y corrupción.

Sistema de justicia penal

Debemos promover medios e incentivos para impulsar y vigilar la implementación plena de la Reforma Penal Acusatoria, a través de las Reformas necesarias.

3.13 Es necesario fortalecer el marco legal del Sistema de Atención a Víctimas para mejorar sustancialmente y poder resarcir a las víctimas de manera adecuada y expedita.

3.14 Introducir Reformas para perfeccionar y hacer cumplir la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

4.-BIENESTAR SOCIAL

Combate a la pobreza y desarrollo humano

4.1 Impulsar diversas Leyes entre ellas la de Asistencia Social para dotar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como un órgano que promueva políticas públicas transversales que puedan permear a las familias y las fortalezcan en todos sus vertientes.

4.2 Promover iniciativas de Reformas a la Ley de Desarrollo Social, con el objetivo de establecer el sistema de control para el idóneo sondeo de los programas sociales estatales, para evitar que los programas sociales se conviertan en recurso electorero.

Servicios de salud de calidad

4.3 Promover las Reformas necesarias en la Ley de Salud del Estado de Hidalgo donde se genere que la cobertura de salud sea universal, así como tener la posibilidad de que puedan atenderse en cualquier establecimiento de atención médica del Sistema Estatal de Salud.

Grupos vulnerables

4.4 Impulsar la creación de la Ley de Combate a la Violencia Infantil y Juvenil, que defina el marco para la prevención, erradicación de prácticas violentas, para la intervención de autoridades así como las sanciones correspondientes en caso de omisión. La Ley deberá contemplar la obligación de las autoridades al desarrollo de campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la

violencia juvenil, además de obligar a dar seguimiento y generar la información sobre este fenómeno social.

4.5 Impulsar la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para fomentar la cultura del ahorro entre los jóvenes, con la finalidad de elevar la cultura del ahorro con créditos accesibles para obtener la primer vivienda, así como adquirir créditos educativos con tasas bajas de intereses.

Paridad

4.6 Impulsar mediante Iniciativas de Leyes la promoción de incentivos fiscales a las empresas que contraten mujeres para desempeñar las tareas en los sistemas de teletrabajo.

Personas con discapacidad

4.7 Impulsar Iniciativa de Ley para generar que las personas que tengan alguna discapacidad puedan ser integradas a la sociedad, así como los tratamientos y rehabilitación al desarrollo en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

4.8 Impulsar políticas públicas que modifiquen las Leyes y puedan incorporar garantías de accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación y tecnologías de la información, logrando que los jóvenes con discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural de nuestro país.

4.9 Promover Iniciativas de Ley para sentar las bases en las cuales se generen programas especiales para personas con alguna discapacidad.

Comunidades indígenas

4.10 Impulsar Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en materia de desarrollo de la población indígena, direccionando las responsabilidades del Gobierno en relación a este tema.

4.11 Legislar las Leyes para propiciar el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque

4.12 Impulsar Reforma, la cual dé mayor fuerza a los servicios educativos, logrando obtener cobertura total con programas especiales de educación intercultural bilingüe, de alfabetización y en especial de capacitación productiva y tecnológica.

Migrantes

4.13 Impulsar Leyes en relación a la protección de la población migrante y que los recursos se apliquen de forma correcta y con toda la responsabilidad que requiere este sector vulnerable.

Adultos mayores

4.14 Promover la Reforma de la Ley de Derechos de las personas adultas mayores para robustecer los mecanismos de los programas de atención jurídica, salud y asistencia, así como propiciar escenarios que condenen y sancionen al abandono, discriminación y violencia contra los adultos mayores.

5.- BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL

Educación Integral de Calidad

El sector educativo en Hidalgo requiere de un proceso transformador que permita abatir los vicios y rezagos que ralentizan el avance de la educación en nuestro estado.

Los hidalguenses exigen acceso equitativo calidad, modernización, eficiencia, pertinencia, responsabilidad social, mayor vinculación con las demandas de los sectores productivos e innovación tanto de los contenidos como en los procesos pedagógicos y de gestión.

EDUCACIÓN

Para el Partido Acción Nacional la educación es un factor central para el desarrollo del Estado y visualiza un gran potencial en las nuevas generaciones y considera que deben de contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de la sociedad, dotar a los estudiantes de una educación de calidad que les permita prosperar y competir en el mercado laboral que exige una mayor competencia y mejor calidad de sus profesionistas, de ahí que la calidad en la formación universitaria está relacionada con la

formación integral de los individuos y su capacidad de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Se debe formar profesionistas altamente capacitados en lo científico y tecnológico pero también cimentados en los valores humanos y éticos para beneficiar el desarrollo de su entorno social, por ello es fundamental, promover la actualización de contenidos de la formación profesional para que sean pertinentes a las necesidades actuales del desarrollo sostenible y de la competencia mundial, otro factor importante es la actualización y evaluación permanente de los procesos educativos, y del personal docente, en todos los niveles para garantizar el más alto nivel educativo de los hidalguenses.

Propuestas:

5.1 Reformular los planes de estudio de la educación media y superior, vinculándolos con las actividades productivas mediante esquemas de educación dual, haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y digital como herramientas de estímulos a la inteligencia y la creación.

Fortalecer los Artículos 79-84 de la Ley de Educación Pública para el Estado de Hidalgo.

5.2 Reformar la educación superior, creando un nuevo marco normativo que estimule y permita la flexibilidad, adaptabilidad, vinculación entre instituciones e internacionalización, investigación y creación del conocimiento, la seguridad jurídica, financiera de las instituciones a cargo del Estado.

Fortalecer los Artículos 88- 92 de la Ley de Educación Pública en el Estado de Hidalgo

MAYOR EQUIDAD Y PROFESIONALIZACION EN LA EDUCACIÓN

El Estado debe tener una educación al alcance de los hidalguenses, educación que forme ciudadanos competentes, técnica y académicamente comprometidos con la justicia social, el progreso y la paz, el Estado debe garantizar el acceso a la educación de calidad a grupos vulnerables como los pueblos indígenas que hablan lenguas autóctonas y que sufren de marginación al no alcanzar el buen aprovechamiento académico por no entender el idioma de enseñanza y la baja cobertura de profesores bilingües.

Otro grupo que requiere de mayor apoyo es la educación a niños y jóvenes con capacidades diferentes, las instituciones educativas actualmente en los Estados están limitadas y carentes de espacios propios o adecuados para la enseñanza.

Para mejorar la calidad de educación proponemos, fortalecer el sistema de formación y actualización continua de los docentes, fortalecer el sistema de estímulos al personal docente considerando la actualización constante y permanente, la planeación educativa con base en resultados, reforzar los mecanismos de evaluación docente, vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado tales como: el uso y dominio de nuevas tecnologías de la información.

Propuestas:

5.3 Fortalecer los Artículos 26 y 27 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo que refiere la equidad en la educación.

5.4 Impulsar el desarrollo de los Artículos 55 y 56 de la Ley de Educación para el estado de Hidalgo, en educación especial e indígena.

5.5 Contribuir a preservar los sistemas de estímulos al personal docente por alto desempeño en cátedra e investigación, con resultados que contribuyan a lograr la calidad educativa

IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, BÁSICA Y APLICADA

Para los hidalguense el fomento y el impulso de la investigación básica aplicada, son los mejores motores de desarrollo y progreso del Estado, por ello se realizan grandes esfuerzos en la materia para consolidar la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo tecnológico, por lo que es importante la conformación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Consolidar a las Universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica, dotar de mayores aportaciones presupuestales a la generación de proyectos de investigación en ciencia básica y aplicada.

Propuestas:

5.6 Consolidar una política de ciencia y tecnología de largo plazo orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos.

Hacer valer los Artículos 21 y 53 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

5.7 Incrementar la calidad de los contenidos y medios educativos como segunda etapa de una reforma educativa a fondo.

Aplicar los Artículos 33 y 34 de La Ley de Educación para el Estado de Hidalgo

APROVECHAMIENTO DE LAS TICS EN EDUCACIÓN

Las nuevas tecnologías son un mecanismo eficaz para fortalecer la cobertura y la calidad de los procesos educativos, el impulso de la educación virtual y a distancia para los hidalguenses, así como el desarrollo de competencias para el manejo de nuevas tecnologías, la creación de nuevas Universidades virtuales, acondicionar la capacidad instalada para facilitar el acceso de todos los estudiantes a las nuevas tecnologías, ampliar el acceso y cobertura de internet en todos los centros educativos del estado.

Propuestas:

5.8 Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como derecho a fin de reducir la brecha digital, impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.

Impulsar los Artículos 52 al 55 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación

5.9 Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.

Hacer valer los Artículos 2 y 3 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado de Hidalgo.

ARTE Y CULTURA

El Estado debe integrar la enseñanza del arte y la conservación del patrimonio cultural como parte fundamental de sus procesos educativos, dotando a los alumnos de una sensibilidad para apreciar sus tradiciones y su cultura, así como la historia del arte universal.

Propuestas:

5.10.- Impulsar la Ley de Arte y Cultura, el Consejo de Arte Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo a fin de garantizar el desarrollo e implementación de programas encausados al arte y cultura.

5.11 Fortalecer la promoción de incentivos fiscales a empresarios, comercios establecidos, organizaciones civiles a fin de promover e impulsar la difusión de la cultura y que generen apoyo para el desarrollo de talentos.

5.12 Contribuir a fomentar, difundir los centros de cultura y arte a nivel Local, Estatal, Nacional e Internacional.

DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE

El deporte es parte integral del proceso educativo, fomentando la formación de niños y jóvenes saludables, con habilidades, capacidades de competitividad y trabajo en equipo, es por eso que se debe consolidar la enseñanza y práctica del deporte en todos los niveles educativos y la infraestructura deportiva en las diferentes instituciones educativas.

Propuestas.

5.13 Reformar los Artículos 66 y 67 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a fin de destinar más recursos para infraestructura deportiva y el otorgamiento de becas y estímulos a deportistas con alto rendimiento.

5.14 Contribuir al desarrollo de los deportes en toda la región del Estado.

5.15 Generar apoyos del Estado y Municipios a fin de promover el deporte en sus diferentes categorías y se puede identificar talentos a temprana edad y brindarles todo el apoyo en su desarrollo deportivo.

6. HIDALGO MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Desarrollo urbano, metropolitano y movilidad.

6.1 Impulsar el marco jurídico que desarrolle los centros urbanos y las ciudades hidalguenses bajo un esquema que permita ciudades más humanas.

6.2 Promover la zonificación de áreas urbanas, metropolitanas donde sean creados organismos de gestión en materia de agua, drenaje, residuos, transporte, movilidad y seguridad, medio ambiente, desarrollo urbano y energía.

6.3 Generar los mecanismos de seguridad promoviendo la cultura vial de los ciudadanos con el objetivo de minimizar los decesos, lesiones y daños materiales que son causados por accidentes viales.

6.4 Implementar la promoción de políticas públicas que incorporen el marco fiscal en la Ley de Ingresos para fomentar el uso de transporte público lo que permita disminuir los efectos negativos que resultan del uso excesivo de vehículos motorizados.

6.5 Reformar el marco legal para poder crear el observatorio estatal de ordenamiento territorial sustentable, como instrumento de participación ciudadana que será un organismo que vigile los planes de desarrollo urbano de las comunidades y ciudades para minimizar los riesgos a la ciudadanía y daños al entorno ambiental y a los ecosistemas.

Desarrollo sustentable, biodiversidad y conservación.

Las manchas urbanas de nuestras ciudades, el crecimiento demográfico y los modelos de consumo y producción implementados han provocado una crisis natural sin precedentes. Las medidas necesarias para realizar un cambio y caminar hacia la transición donde sean priorizados modelos de desarrollo sustentables, son hoy parte de las necesidades primordiales para Acción Nacional, esta plataforma se solidariza con las causas que tomen conciencia sobre el peligro que está tomando la nación de continuar con estos modelos dañinos y busca iniciar y sentar bases firmes para modelos ecológicos de producción y consumo.

6.6 Incluir en la legislación, la promoción de la integración de modelos y políticas educativas encaminadas a promover y garantizar el derecho a un medio ambiente que sea óptimo para el desarrollo de nuestras generaciones presentes y futuras.

6.7 Promover la reforma a la Ley de Protección al Ambiente para efficientar el gasto público, asegurando que los programas sean dirigidos hacia la población que depende de los ecosistemas del Estado, fijando con carácter obligatorio los métodos de evaluación, midiendo de esta manera el impacto y los resultados de los programas y las políticas públicas mejorando el diseño y la implementación.

6.8 Impulsar reformas a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, fomentando la integración y la fortaleza de cadenas productivas regionales, de bosques y recursos madereros, estimulando la organización social y comunitaria por medio de capacitación, integrando a estas zonas a programas de comercio de productos de sus regiones. Impulsando desde el compromiso social la reforestación de bosques y zonas urbanas.

Cambio climático.

Los efectos climáticos emanados del calentamiento global son una amenaza mundial y la planeación estratégica a mediano y largo plazo son fundamentales en los gobiernos responsables. Es de vital importancia en Hidalgo actualizar las áreas de riesgo pues empiezan a ser afectadas por los fenómenos meteorológicos.

6.9 Rediseñar la Ley de Protección Civil para además de hacer obligatorio el atlas de riesgo y su actualización constante y completa, implementar las políticas necesarias para el apoyo a los municipios para la implementación de políticas preventivas que nos permitan una mejor adaptación a los cambios provocados por los cambios climáticos.

Contaminación y manejo de residuos.

6.10 Realizar la incorporación en la Ley de Ingresos, incentivos fiscales especiales, para promover el correcto tratamiento de residuos reciclables, optimizando mediante el uso de nuevas tecnologías de tratamiento y generación de energías alternativas.



Ciudad de México, 26 de diciembre de 2017

C. Asael Hernández Cerón

Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Hidalgo

P R E S E N T E

Hago referencia al correo electrónico enviado el 21 de diciembre del presente año por el Secretario de Elecciones de ese Comité Estatal, mediante el cual nos solicita la aprobación de la Plataforma Legislativa de la Coalición PAN-PRD-MC 2018-2021, así como la Plataforma Legislativa del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo 2018-2021

Al respecto, se considera que estas cumplen con los estándares requeridos por las normas oficiales y los documentos básicos del Partido Acción Nacional para su ingreso ante la autoridad electoral correspondiente. Por lo tanto, es opinión académica y no vinculante de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C. considerar los documentos como aprobados.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Armando Rodríguez Cervantes
Abogado General

c.c.p. Lic. Eduardo Aguilar Sierra.- Coordinador General Jurídico del CEN del PAN.